



# SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

## Carta Informativa Mensual

Universidad de Panamá

Nº5 - septiembre de 2008

## Inflación

Profesor Juan Jované

Comisión Universitaria de Seguridad y Soberanía Alimentaria

### 1. LOS HECHOS

Uno de los hechos más notorios de la evolución reciente de la economía panameña es, sin duda, la presencia de un considerable proceso inflacionario, el cual, de acuerdo a datos oficiales proporcionados por la Contraloría General de la República (CGR), comparando julio de este año con el mismo mes del año anterior, habría alcanzado una altura de 9.6 por ciento anual para el caso del índice de precios al consumidor nacional urbano (IPC). Más aún, de mantenerse linealmente la tendencia observada el valor de este indicador debería llegar en diciembre de este año a un nivel tal que superaría en un 11.1 por ciento al observado durante diciembre de 2007, con lo cual el país se encontraría en el terreno de llamada inflación de dos dígitos.

El proceso inflacionario actual, sin embargo, no es un proceso que se observa con la misma intensidad en todos los componentes el IPC. El hecho más notable en este caso es que el proceso inflacionario aparece notablemente concentrado en el rubro de los alimentos. Es de esta manera que si se compara julio del presente año con julio del 2007, este importante rubro de la canasta básica muestra una tasa de crecimiento de sus precios que alcanza al 16.6 por ciento. Más aún, si se tiene presente que para el caso de los alimentos la aceleración infraccionaria parece iniciarse a partir de agosto de 2006, entonces se puede concluir que para julio del presente año la inflación acumulada para el caso de los alimentos alcanzó a cerca del 24.8 por ciento.

La tendencia al encarecimiento del costo de vida que se expresa en esta cifra aparece confirmada por la evolución del costo de la canasta básica alimenticia urbana del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esto queda claro si se tiene en cuenta que para julio de 2006 el costo de dicha canasta ascendió a 202.78 balboas, mientras que el mismo se colocó en 255.26 balboas durante julio de 2008. Este incremento absoluto de 52.78 balboas en el costo de la canasta básica alimenticia se traduce en un alza que en términos porcentuales que equivale al 26.0 por ciento. Es importante, además, establecer que la inflación no solo se ha centrado en los alimentos, sino que lo ha hecho con especial virulencia en algunos de los productos alimenticios de mayor consumo popular.

Si ahora se toma como referencia el índice de precios al consumidor urbano en los distritos de Panamá y San Miguelito (IPCPS), se puede observar que mientras que entre julio del presente año y julio del año pasado el costo de los alimentos se elevó en su conjunto en 16.6 por ciento, el precio del arroz lo hizo en 19.1 por ciento, mientras que el pan y las cremas lo hacían en 39.8 y 32.6 por ciento, respectivamente. Por su

parte, para seguir con otros ejemplos, el precio de la leche se elevó en 25.2 por ciento, mientras que el de los quesos se incrementó en 52.2 por ciento y el de los huevos en 23.4 por ciento. El caso de mayor incremento de los precios, sin embargo, se dio en el rubro de aceites y mantecas que, para el período en referencia, alcanzó la extraordinaria tasa inflacionaria de 64.3 por ciento.

Todo esto, en un ambiente de un modelo de crecimiento que no ha logrado por su naturaleza resolver los problemas de la mala distribución del ingreso y la falta de equidad económica, ha llevado directamente a un incremento de los niveles de pobreza e indigencia en el país. Para ejemplificar esto se pueden citar algunas cifras ofrecidas recientemente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a las cuales para el caso de Panamá el impacto neto del incremento reciente de los precios sería una elevación del porcentaje de la población en condiciones de pobreza desde un 37.8 por ciento hasta el 41.4 por ciento. Si se toma como referencia la población actual del país esto significaría, en términos absolutos, la presencia de cerca de 122,232 nuevos pobres.

Para complementar lo anterior resulta conveniente mostrar como el modelo de crecimiento vigente se encuentra lejos de poder resolver los problemas de la equidad, permitiendo de esta manera que la inflación deteriore significativamente los niveles de vida de la mayoría de la población panameña:

1. De acuerdo con estadísticas oficiales existentes, al momento de iniciarse el actual proceso inflacionario ya se había dado un deterioro de la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB). En efecto, de acuerdo a dichos registros, entre el año 2000 y el año 2006, pese a que la población asalariada siguió representando cerca del 66.0 por ciento de la población ocupada, la participación de las remuneraciones (salarios) en el PIB se redujo de 41.0 por ciento el primero de estos años a tan solo el 34.9 por ciento en el segundo.
2. También de acuerdo a estadísticas oficiales se logra evidencia que la situación del empleo precario no solo se refleja en la presencia de una tasa de desempleo de 6.3 por ciento, sino en otros indicadores que son pertinentes al respecto. Es así que se debe considerar que, de acuerdo a las últimas publicaciones de la CGR el 17.0 por ciento de los ocupados sufren de algún tipo de subocupación, mientras que el 44.0 por ciento de los ocupados no agrícolas se deben considerar como trabajadores informales. En el caso de los trabajadores agrícolas la situación resulta peor aún si se tiene en cuenta que solo el 35.0 por ciento de estos ocupados pueden ser considerados como trabajador pleno, mientras que el 24.0 por ciento y el 41.0 por ciento resultan ser subempleados y trabajadores parciales, respectivamente.

## **2. LAS CAUSAS**

Una vez expuesto, aun cuando en términos generales, los principales hechos vinculados con el actual brote inflacionario resulta necesario intentar establecer las principales causas que han llevado a la aparición del mismo. En este caso, tal como se argumenta a continuación, el actual proceso se puede caracterizar adecuadamente como una inflación por empuje de costos, agravada por la presencia de una estructura

comercial oligopólica con capacidad no solo de mantener sino, al menos en algunos casos, de elevar sus márgenes de ganancias.

Si se toma como referencia el período que va de julio de 2007 a julio de 2008, en el que el IPCPS se elevó en 9.5 por ciento, se puede destacar que, siguiendo las ponderaciones de la CGR, el incremento en los precios del grupo de alimentos y bebidas junto a los combustibles explican directamente el 62.1 por ciento de la inflación observada. En términos directos e indirectos esta proporción resulta, sin lugar a dudas, superior. En este sentido resulta importante destacar la presencia de dos notables presiones de precios provenientes del mercado mundial:

1. En el caso de los combustibles, de acuerdo al índice de mercancías primarias de Fondo Monetario Internacional (FMI), en agosto de 2008 el precio del petróleo se encontraba en un nivel tal que superó al promedio del año 2005 en 114.7 por ciento. Entre julio de 2007 y julio del presente año, que es el período que hemos venido utilizando como referencia, este incremento de precios alcanzó a 79.8 por ciento.
2. En el caso de los alimentos, para los cuales el país ha venido aumentando su dependencia del exterior gracias a la política aperturista practicada en por los sucesivos gobiernos a partir de la invasión de 1989, los registros del FMI muestran un crecimiento de los precios de 40.7 por ciento entre septiembre de 2006 y agosto de 2008. Entre julio de 2007 y julio de 2008 el incremento se establece en 30.7 por ciento.

Más allá de estos factores, que son el resultado de la inserción tradicional de Panamá en el mercado mundial y de la aplicación de la política neoliberal al sector agropecuario, aparece un factor adicional que, como se adelantó, se relaciona con el mantenimiento y el posible aumento de los márgenes de beneficios de las empresas oligopólicas que operan principalmente en la esfera del comercio. Esto se evidencia si se tiene en cuenta que el precio al por mayor de los productos alimenticios, bebidas y tabaco importados, de acuerdo al índice de precios al por mayor (IPM) de la contraloría general de la república se elevó entre junio de 2007 y junio de 2008 en apenas 3.0 por ciento, mientras que para el mismo período los alimentos que hacen parte del IPC se incrementaron en una magnitud tan notable como lo es el 15.1 por ciento. La presencia de un incremento en los márgenes de beneficio de los oligopolios comerciales que operan en el área de los alimentos se confirma, además, si se tiene en cuenta que los precios industriales internos de los alimentos, bebidas y tabaco se elevaron para el mismo período en solo un 5.2 por ciento. Más allá de lo anterior, la hipótesis que ahora se maneja queda plenamente confirmada si se tiene en cuenta que para el período al que ahora nos estamos refiriendo el precio al por mayor interno de los productos pecuarios aumentó en tan solo el un 1.5 por ciento, mientras que el de los productos agrícolas disminuyó en 0.1 por ciento.

Algo similar ocurre con los combustibles. Es así que, nuevamente utilizando los datos oficiales, es necesario llamar la atención sobre la disparidad entre los movimientos de precios al por mayor vinculados a la importación de combustibles fósiles y el que corresponde a los precios al por menor de este tipo de bienes. En efecto, de acuerdo a los registros existentes, entre junio de junio del año pasado y junio del presente año el Índice de precio de los combustibles importados se elevó en 15.0 por

ciento, dato que contrasta con el incremento de este rubro en el índice de precios del consumidor urbano de los distritos de Panamá y San Miguelito. En efecto, de acuerdo a este último indicador, para el mismo período, el precio de los combustibles para la utilización en los automóviles (gasolina) se elevó en 31.5 por ciento. Las señales de una situación de aprovechamiento especulativo del mercado parecen ratificarse con la reciente resistencia a la baja de los precios de la gasolina.

Es útil añadir que la presencia de los factores internos que acabamos de señalar han sido dejados por fuera, de una manera conciente, en los reciente análisis del FMI y quienes constituye su cajón de resonancia interna. Estos, en cambio, que han intentado introducir la idea de que la inflación de Panamá se habría generado, al menos parcialmente, como una por un sobrecalentamiento de la demanda, apareciendo también una tendencia hacia la generación de una presión alcista de los precios basada en las expectativas inflacionarias. Esta argumentación resulta claramente viciada si se tienen en cuenta los siguientes factores de la realidad panameña:

1. Panamá como economía extraordinariamente abierta tiene una situación en la que, gracias a la llamada ley del precio único, resuelve sus excesos de demanda de bienes y servicios transables con importaciones. En estas circunstancias la situación de desequilibrio se expresa principalmente balanza de pagos. Esto es lo que en realidad esta pasando, dado que el propio FMI ha reconocido que el saldo negativo de la cuenta corriente de la balanza de pagos totalizara este año un monto equivalente al 12.1 por ciento del PIB, lo que contrasta con el nivel de 8.0 por ciento del PIB que este indicador mostró en el 2007.
2. A lo anterior se debe agregar que los empresarios han resistido, hasta el momento con éxito, cualquier incremento de salarios destinado a compensar a los trabajadores, por lo que queda claro que la clave de la inflación se encuentra, como se adelanto en el empujo de costos externos y en los márgenes de la ganancia comercial.

Con el fin de someter a prueba nuestra hipótesis se realizó una regresión logarítmica, tomando como referencia los datos comprendidos en el período que va desde septiembre de 2006 a julio de 2007, en la que el IPC (de la CGR) aparece como variable dependiente, mientras que se introducen cuatro variables independientes: a) el índice internacional de los precios de los alimentos del FMI (IPIA); b) el índice de los precios del petróleo del FMI (IPET); c) una variable binaria (DUM1) que toma valor cero para todos los meses excepto los que están comprendidos entre enero de 2007 y diciembre del mismo año en los que la variable toma un valor igual a 1, con lo que se trata de captar el accionar de los oligopolios en defensa e incremento de sus márgenes de beneficios; d) otra variable binaria (DUM2) que es uno para los meses que van de enero a julio del 2008 y cero para el resto de los años, que trata también trata de expresar el accionar de los oligopolios. El resultado es el siguiente (valores de la t calculada entre paréntesis):

$$R^2 = 0.9962 \quad R^2_{\text{ajustado}} = 0.9954$$

Número de Observaciones = 23

Estadístico Durbin - Watson = 1.5714

$$\ln IPC = 3.9147 + 0.077 \ln IPIA + 0.0825 \ln IPET + 0.0132 DUM1 + 0.0245 DUM2$$

(55.62)    (3.301)            (8.21)            (5.635)            (4.607)

De acuerdo a estos resultados se pueden obtener las siguientes conclusiones:

1. La ecuación resultante tiene un extraordinario nivel explicativo tal como lo muestra coeficiente de determinación. De manera concreta la ecuación tiene la capacidad de explicar más del 99 por ciento de la variación del IPC en términos logarítmicos.
2. Todas las variables explicativas, además, muestran para sus parámetros un valor de la t calculada que permite, con un nivel de significación del 5 por ciento, descartar la hipótesis nula de que son iguales a cero. Se admite, entonces, la hipótesis alterna de acuerdo a la cual estos son distintos de cero y positivos. Esto significa que estamos frente a una inflación de costos generada por el incremento de los precios internaciones de los alimentos y del petróleo, la cual se ve ampliada por el accionar de los oligopolios internos en términos de la defensa de sus márgenes de beneficio (DUM1 y DUM2). El hecho que el coeficiente asociado a DUM2 sea mayor que el asociado a un DUM1 parece mostrar que este último fenómeno se ha venido acrecentando en el tiempo.
3. Finalmente solo queda agregar que el valor alcanzado por el Estadístico Durbin Watson permite aceptar la hipótesis de acuerdo a la cual no existe correlación positiva de primer orden entre las perturbaciones aleatorias.

### 3. LOS EFECTOS

Teniendo en cuenta el análisis anterior se pueden establecer algunos de los efectos actuales y potenciales del episodio inflacionario que viene afectando a la economía panameña, así como lo lineamientos generales de una política alternativa.

El primero y más evidente de los efectos, el cual ya se adelanto, es el impacto negativo especialmente fuerte sobre el nivel de vida de la población de menos recurso, la población trabajadores y, por lo menos, de los sectores más bajos de las capas medias. Dado el hecho de que la inflación se ha venido concentrando en los bienes alimenticios, teniendo, también, presente la llamada Ley de Engels que señala que a menores niveles de ingresos mayor es la proporción del ingreso gastado en alimentos, se debe enfatizar que son los sectores menos agraciados de la sociedad en términos de sus ingresos los que más sufren los efectos del embate inflacionario. En realidad el proceso inflacionario se puede entender como un vehiculo que ha venido a profundizar la ya inadecuada distribución de los ingreso existente en Panamá. En este casi los perdedores han sido la población trabajadora en general, así como los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad; los ganadores son los agentes económicos externos y las empresas oligopólicas del sector comercial.

Además de lo anterior también resulta importante destacar que el impacto que todo lo anterior puede llegar a tener sobre la economía nacional. Para esto, en primer lugar, se debe tener en cuenta que el consumo privado, es decir el consumo de los hogares, constituye un total cercano al 60.0 por ciento de PIB. De esta manera

representa un elemento central de la demanda efectiva total, por lo que una afectación negativa de la misma, originada por la pérdida de capacidad adquisitiva y crediticia de los consumidores puede llegar a tener graves implicaciones desfavorables sobre la actividad económica nacional y el empleo.

En segundo lugar, la baja de los salarios reales puede llevar, si se tiene en cuenta los resultados de las investigaciones relacionadas con lo que se conoce como la **hipótesis de los salarios de eficiencia**, a una sería afectación negativa sobre los niveles de productividad. Esto por dos razones. Una tiene que ver con una exposición realizada por Joseph Stiglitz hace ya algún tiempo, en la que se llama la atención sobre el hecho de que en la medida en que los salarios no permitan una adecuada alimentación de los trabajadores, lo que puede ser el resultado de la inflación, se debe esperar razonablemente una caída de la productividad. La otra razón, vinculada con los trabajos de Joseph Stiglitz, George Akerlof y Janet Yellen, llaman la atención de que cuando los salarios bajan por debajo del nivel que los trabajadores consideran relativamente equitativos, lo que también puede ser el resultado de la inflación, la respuesta a esta falta de equidad no es otra que una reducción en los niveles de productividad.

Otro elemento adicional, aun cuando complementario, a subrayar esta dado por el hecho de que el IPC de la CGR esta lejos de reflejar el impacto de la actual inflación sobre los sectores de menores ingreso del país. La cauda de esto es que en dicho índice se le da una ponderación de apenas el 23.2 por ciento a los alimentos, cuando resulta más que evidente que los sectores de bajos ingresos gastan una porción significativamente mayor de sus ingreso en alimentación. Para que se tenga una idea de la magnitud del sesgo que esto implica en la medición del IPC se puede señalar que si se tiene en cuenta el costo a junio de 2008 de la canasta básica alimenticia, se debe concluir un hogar solo podría adquirirla con el 23.2 por ciento de sus ingreso si obtuviera un ingreso mensual neto de 1,001.55 balboas, el cual, definitivamente, dista considerablemente de los niveles de ingresos medios de las familias trabajadoras.

De todo lo anterior, a manera conclusión, se puede establecer que con el fin de evitar los graves problemas que sobre la población viene generando el proceso inflacionario observado resulta importante una nueva forma de acción del Estado. En primer lugar, se hace indispensable introducir un aumento salarial que compense a los trabajadores por los ingreso perdidos, a la vez, que tal como se adelanto en la primer Carta de Seguridad y Soberanía Alimentaria, se desarrolla una acción Estatal guiada a atender las necesidades de los sectores más marginado de la población, los que por su situación no tienen acceso a un trabajo decente. Lo anterior, por razones prácticamente obvias, implica una ejercicio decidido y enérgico para evitar y revertir la creciente especulación de los sectores oligopólicos que se encuentran enquistados principalmente en la esfera comercial. Esto implica, entre otras cosas, la práctica del control y el congelamiento de los precios de primera necesidad, así como un endurecimiento de las leyes antimonopólicas y su aplicación. No menos importante es, vale recordar para terminar, el abandono de la política neoliberal sobre el sector agropecuario y la generación de una nueva política que logre, de manera efectiva, incrementar la producción nacional de alimentos.